

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2410, que integra la Junta Depuradora adscrita a la Contraloría y Auditoría General de la República.
(G. O. Nº 8941 bis, del 23 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2410

VISTO el artículo 14 de la Ley Nº 692, de fecha 2 de abril de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente.

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Junta Depuradora adscrita a la Contraloría y Auditoría General de la República, creada por el artículo 14 de la Ley Nº 692, de fecha 2 de abril de 1965 que autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar los “Bonos de la República Dominicana, serie 1980”, estará integrada de la siguiente manera:

RODOLFO PIERRE GERMAN, Encargado de la Sección de Inspección de la Contraloría y Auditoría General de la República;

ALBERTO A. MARTINEZ BRUGAL, Encargado de la Sección de Planeamiento de Fiscalización de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta; y

JOSE ALBERTO FROMETA PEREYRA, Auxiliar Especial de la Dirección General de Rentas Internas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2412, que nombra al Dr. Manuel A. Durán Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

(G. O. Nº 8941 bis, del 23 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2412

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Manuel A. Durán Barrera queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso